



MENDOZA, **31 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29733/23 caratulado: "*Carreras de Diseño S/ Convocatoria concurso Profesor Adjunto (SE) "Técnicas de Producción de la Imagen". Diseño Gráfico*".

CONSIDERANDO:

Que, en el concurso de referencia figuran los siguientes postulantes inscriptos: FRAMARINI, Mariano Armando y ABDALA GRAIDE, Nancy María del Carmen.

Que agotada la instancia de la vista de antecedentes prevista en toda etapa concursal, se procede a llevar a cabo la sustanciación del concurso en donde la Comisión Asesora designada para atender en dicho concurso se expide mediante Acta Final contenida a fs. 293/295 de esta pieza electrónica, proponiendo el siguiente Orden de Meritos: 1°- Mariano Armando FRAMARINI; aclarando seguidamente que en el caso de la concursante Nancy María del Carmen ABDALA GRAIDE quedaría excluida del mencionado orden por haber obtenido un puntaje inferior a los 40 puntos, tal como dispone la reglamentación de concursos

Que se han cumplido con las notificaciones y plazos correspondientes del mencionado concurso y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en Sesión Plenaria del día 14 de mayo de 2024.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora convocada para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "***Técnicas de Producción de la Imagen***" la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Méritos: 1º- Mariano Armando FRAMARINI.

ARTÍCULO 2º.- Limitar, a partir del **UNO (1) de junio de 2024**, la prórroga de designación interina (Ord. 4/15-CD) del D.I. Mariano Armando FRAMARINI (Registro N° 34.439- CUIL 20-26314551-9) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "***Técnicas de Producción de la Imagen***" la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad, dispuesta mediante resolución N° 266/23-CD.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	FRAMARINI, Mariano Armando
Documento Único	26.314.551
CUIL o CUIT	20-26314551-9
Legajo N°	34.439

Resol. N° 88


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	interino
3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de junio de 2024
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño
5. Espacio/s Curriculares	
1)	" Técnicas de Producción de la Imagen "

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Dibujo
Especialidad	9 9	" <i>Técnicas de Producción de la Imagen</i> "

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º forman parte de los Planes de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseño Grafico	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 6.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub - programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

ARTÍCULO 7º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	807	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 9º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 88

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO